



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de elaboración y equipamiento de cabina para reproducir materiales audiovisuales en plantaciones Fairtrade en República Dominicana

Título de la consultoría	Servicio de elaboración y equipamiento de cabina para reproducir materiales audiovisuales en plantaciones Fairtrade en República Dominicana
Unidad de dependencia	Unidad de Comunicación Estratégica
Alcance	República Dominicana
Relaciones internas	Dirección Región Caribe Coordinación de Derechos Humanos y ejes transversales
Relaciones externas	Coordinadora Dominicana de Comercio Justo (CORDOM)
Reporta a	Coordinadora de Comunicación Estratégica
Coordina con	Gestoras de comunicaciones, especialista de derechos humanos

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP's) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en "Coordinadoras Nacionales" y "Redes"; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores, agrupa a las organizaciones de trabajadores de los diferentes países.

La misión de CLAC es no solamente representar a las organizaciones democráticamente organizadas, sino también velar por su fortalecimiento y desarrollo, asimismo facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas. Las líneas estratégicas de trabajo de CLAC son: 1) Fortalecimiento Organizacional y Operativo de CLAC, 2) Promoción del Comercio Justo, sus valores y principios, 3) Fortalecimiento y Desarrollo de nuestras organizaciones miembro, 4) Crecimiento y vinculación con mercados existentes y nuevos, 5) Incidencia, 6) Ejes Transversales y Derechos Humanos: Género, Cambio Climático, Soberanía Alimentaria, Protección Infantil, Inclusión de jóvenes, Sostenibilidad Ambiental y Buenas Prácticas Laborales.

- **ACERCA DE LA RED DE TRABAJADORES(AS) Y ORGANIZACIONES DE TRABAJO CONTRATADO**

CLAC conformó en 2015 la Red de Trabajadores y Trabajadoras. Esta red está constituida por trabajadores(as) de plantaciones certificadas Fairtrade en Latinoamérica y el Caribe, las cuales producen banano, flores, frutas frescas y vino. Su misión es lograr un empoderamiento a través de una coordinación y representación, que permita que su voz se escuche en el sistema Fairtrade y participar así más activamente en la toma de decisiones.

En República Dominicana se cuenta con alrededor de 60 plantaciones certificadas Fairtrade y se requiere acercar las producciones audiovisuales realizadas por CLAC sobre el Comercio Justo, los derechos laborales y el estándar Fairtrade para trabajo contratado a una importante población de trabajadores(as).

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

En los últimos años, CLAC ha desarrollado una serie de materiales audiovisuales para trabajadores(as) de plantaciones Fairtrade. Esta consultoría busca elaborar y equipar una cabina móvil para la reproducción de material audiovisual en las plantaciones certificadas Fairtrade en República Dominicana, como una estación en la que los(as) trabajadores(as) puedan conocer más sobre el Comercio Justo, los derechos laborales y el estándar Fairtrade. Se busca que la cabina sea móvil y de fácil manejo y transporte para que los materiales audiovisuales puedan exhibirse de forma itinerante en diferentes plantaciones.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Diseñar, elaborar y equipar una cabina móvil para la reproducción de material audiovisual en las plantaciones certificadas Fairtrade en República Dominicana. La cabina debe incluir una mesa para televisión, televisión, silla, audífonos y bocinas. La empresa consultora deberá comprar el equipamiento de la cabina y elaborar los paneles y estructura de la cabina, así como una guía de uso, que incluya las instrucciones para facilitar el transporte de la misma.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD	FORMATO
1	Diseño de la cabina móvil	Diseño de cabina móvil	1	Documento con el diseño y especificaciones
2	Cotización de equipamiento (televisión con entrada de puerto USB que permita reproducir archivos mp4, mp3 y proyectar imágenes desde USB, audífonos, bocinas).	Equipamiento	1	Documento con especificaciones de los equipos a adquirir
3	Cabina móvil con equipamiento elaborada (impresión de paneles, material para la cabina, televisión, audífonos, bocinas, banco)	Materiales impresos con el equipamiento incorporado	1	Cabina móvil ensamblada Manual de uso de la cabina móvil

- **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL GRÁFICO**

N°	REQUISITOS
1	Todos los productos gráficos deben elaborarse en los programas Adobe Illustrator, Adobe Photoshop o Adobe Indesign, según sea el caso. Además, debe tomarse en cuenta que todos los archivos deberán entregarse en su formato editable (esto significa que se permita la edición libre de imágenes, ilustraciones y texto). Todos los archivos vendrán empaquetados, contendrán todas las fuentes, fotos, imágenes, vínculos.



2	Todas las imágenes deben contener el logo de CLAC y/o de la campaña correspondiente, utilizado como indica el <i>Manual de Marca de CLAC</i> . Además, si se diseña un boletín, brochure, catálogo, revista o afiche debe contener siempre el sitio web de CLAC (www.clac-comerciojusto.org) y el correo institucional: info@clac-comerciojusto.org
3	Los productos deben ser diseñados respetando el <i>Manual de Marca de CLAC</i> .

• **METODOLOGÍA SUGERIDA**

A continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de contrataciones:

- a) Reunión inicial para: capacitación a la(s) persona(s) sobre CLAC y sus políticas, revisar aspectos sobre los contenidos de los productos a entregar e información secundaria relevante para el contexto de la consultoría.
- b) Reunión con el equipo CLAC para la definición de la hoja de ruta, desarrollo de un cronograma de trabajo que se ajuste en tiempo y forma a los productos requeridos en esta consultoría.
- c) Reuniones periódicas con la unidad responsable para revisión y aprobación de todos los materiales con base a fechas y eventos.

• **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

Nº	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Agencia de publicidad y comunicación estratégica o marketing	X	
2	Experiencia comprobada en producción de materiales para eventos	X	
3	Experiencia comprobada en producción de materiales de diseño y adaptación digital de materiales educativos	X	
4	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.		X
5	Conocimiento del Comercio Justo y de organizaciones de trabajo contratado en República Dominicana.		X
6	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas.		X
7	Conocimientos de diseño gráfico, comunicación institucional y creatividad.	X	
8	Metodología ágil para revisión y aprobación de productos comunicacionales		X

• **RESPONSABILIDADES**

Del consultor/a contratada:

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TDR, para el proceso de documentación audiovisual, fotográfico, animación y/o documental.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para las orientaciones relacionadas a las tareas y productos contenidos en los TDR.
- c) Elaboración de los productos comunicacionales solicitados.



- d) Revisión con el equipo de CLAC de la propuesta de diseño de la cabina móvil.
- e) Comunicación ágil y fluida con la unidad responsable de esta consultoría.
- f) El consultora/a contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.

De CLAC:

- a) Orientar a el/la consultor/a contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos comunicacionales.
- b) Entregar oportunamente la documentación y materiales pertinentes a el/la consultor/a contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a el/la consultor/a contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

- **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 4 meses

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, el/la consultor/a contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información y los materiales generales necesarios y apoyará en la definición del cronograma general conforme definido con la unidad de incidencia.

PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán tres desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje
Firma del contrato y cronograma de trabajo aprobado	30%
Entrega de diseño de la cabina y cotización de equipamiento	30%
Entrega de la cabina elaborada y equipada con el equipo necesario para su funcionamiento.	40%

NOTA: CLAC realizará pagos a el/la consultor/a contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultoría/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes Términos de Referencia que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación del consultor/a, que todo **material audiovisual, fotográfico, comunicacional o producción intelectual** resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo el/la consultor/a no podrá usar los documentos/productos, ni contenido



resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC. La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual ha de estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de el/la consultor/a o agencia contratada.
- c) Toda la información y todos los materiales desarrollados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- d) La agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- e) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- f) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, el/la consultor/a o agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los TDR podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org con copia a marlon.m@clac-comerciojusto.org con el asunto: **Servicio de elaboración y equipamiento de cabina en República Dominicana.**

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 30 de enero de 2023.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Perfil del consultor o consultores y CVS de los colaboradores que estarían vinculados al servicio.
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Portafolio de trabajos realizados
- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario, se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones de los TDR serán descartadas automáticamente. De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*